CONTRATO No. 4600108318 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 04 de agosto al 30 de septiembre de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: octubre 13 de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CONTRATISTA:	SOCIEDAD AERONÁUTICA SURAMERICANA S.A.S
NIT:	800.043.763-8
REPRESENTANTE LEGAL:	LOI SOLUCIONES S.A.S.
NIT:	900.464.612-3
OBJETO:	SERVICIO HELICOPORTADO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) INCLUIDO IVA
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) INCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026.
AMPLIACIONES: **SUSPENSIONES:**	N/A N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026.
FECHA DE INICIO:	CUATRO (4) DE AGOSTO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, LO QUE OCURRA PRIMERO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600108318 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

Durante el periodo evaluado, el contratista prestó ciento veinte (120) minutos de vuelo, previamente activadas y autorizadas por la supervisión, para extinción de incendios, en el marco de las acciones de conocimiento, reducción y manejo de desastres.

En consecuencia, se evidencia el cumplimiento parcial y satisfactorio del objeto y alcance contractual respecto de los servicios efectivamente requeridos y ejecutados.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

Durante el período objeto de seguimiento, la supervisión verificó documentalmente el cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas del Contrato 4600108318 de 2026, mediante la revisión del reporte consolidado de la operación aérea y de los registros de vuelo correspondientes a los días 12, 13 y 14 de agosto de 2026.

La activación del servicio se produjo por requerimiento del Subcomando del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín, con autorización de la Subdirección de Manejo de Desastres y de la supervisión del contrato, para apoyar la atención del incendio forestal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de alta magnitud presentado en el sector Boquerón, corregimiento de San Cristóbal, el cual comprometía redes eléctricas y áreas de reserva del Distrito.

Para la prestación del servicio se dispuso de una aeronave Bell 206L-3 Long Ranger III, matrícula HK4498, operada por un piloto y un técnico operativo, equipada con un sistema Bambi Bucket con capacidad aproximada de 250 **litros**, destinado al ataque directo del incendio forestal. La aeronave también permitió efectuar sobrevuelos de reconocimiento, inspección visual y registro fotográfico de los frentes y flancos del incendio.

De acuerdo con los registros aportados, se realizaron cuatro (4) vuelos, así:

- El 12 de agosto de 2026 se ejecutó un vuelo de veinticuatro (24) minutos.
- El 13 de agosto de 2026 se realizaron dos vuelos, con duraciones de dieciocho (18) y doce (12) minutos.
- El 14 de agosto de 2026 se efectuó un vuelo con una duración total de sesenta y seis (66) minutos.

En consecuencia, durante la operación se ejecutó un total de dos (2) horas de vuelo.

Como actividades preparatorias y complementarias, se efectuaron la exploración, georreferenciación, validación y acondicionamiento de diferentes helipuntos; el despeje de obstáculos y elementos extraños; la señalización de la dirección del viento; la coordinación del abastecimiento de agua y la instalación de un tanque portátil o Fast-Tank con capacidad de 1.000 galones, equivalentes aproximadamente a 3.785 litros. Para el suministro de agua se contó con el apoyo de vehículos cisterna y máquinas de respuesta del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín, así como con la articulación de EPM.

Igualmente, se realizó seguimiento a las condiciones hidrometeorológicas con el apoyo del SIATA-AMVA y se coordinaron los flancos objeto de intervención entre el piloto y el personal dispuesto en tierra, integrado por unidades de bomberos y guardabosques.

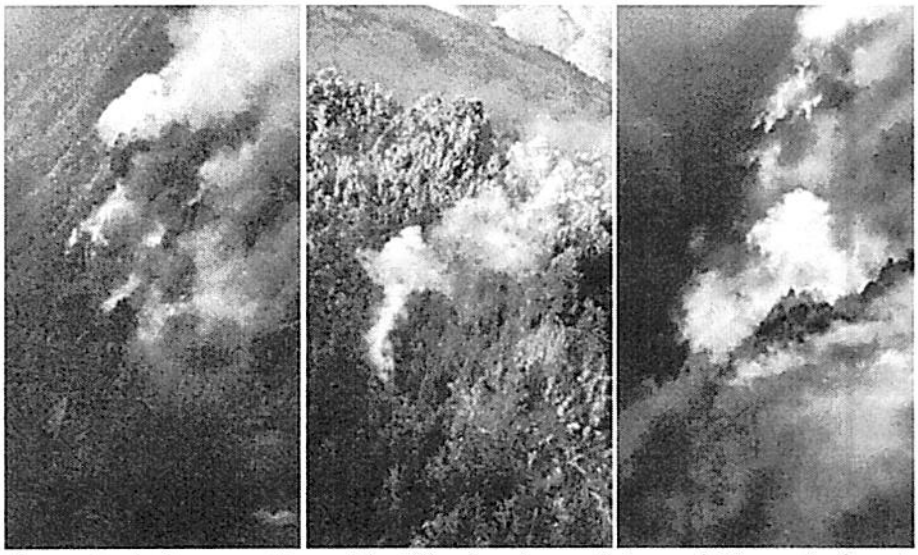
El 14 de agosto de 2026 se logró desarrollar la operación de extinción mediante el sistema Bambi Bucket. Durante esta actividad se efectuaron cuatro (4) descargas de agua sobre el área afectada, cada una con una capacidad aproximada de 250 litros, de las cuales tres (3) fueron reportadas como efectivas por el equipo encargado del monitoreo en tierra.

Las operaciones de los días 12 y 13 de agosto, así como la operación de extinción del 14 de agosto, debieron finalizarse anticipadamente por la presencia de vientos fuertes en el área de trabajo. Estas decisiones se adoptaron con fundamento en criterios de seguridad operacional para proteger a la tripulación, la aeronave y el personal ubicado en tierra. Las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

novedades fueron registradas en los formatos operacionales y no obedecieron a falta de disponibilidad del operador aéreo.

Por lo anterior, durante el período evaluado se evidencia el cumplimiento parcial de las especificaciones técnicas, en proporción a las operaciones efectivamente activadas y ejecutadas. Se verificó la disponibilidad de la aeronave y del equipo especializado, la movilización del personal operativo, la ejecución de los sobrevuelos, las maniobras de reconocimiento y extinción, así como la atención de los requerimientos formulados por la entidad.

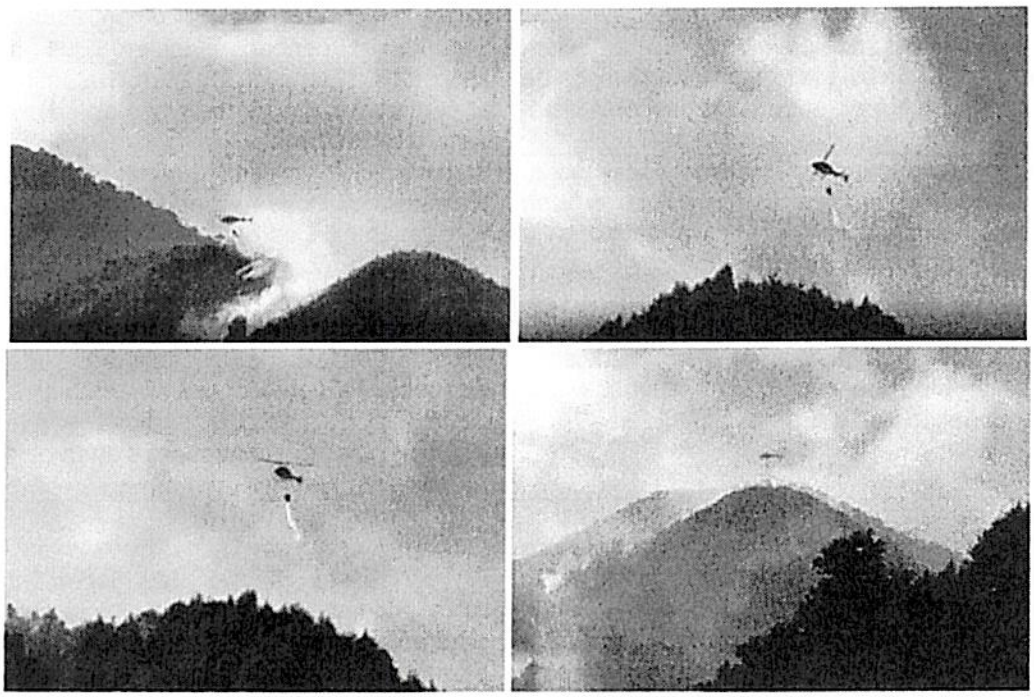


Sobrevuelo de flancos activos e identificacion de condiciones del incendio forestal.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadania (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellin - Colombia



Briefing operacional para el desarrollo de la operación.



Registro de descargas de Bambi Bucket

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato**.

Durante el período, la supervisión verificó el cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
1. La tripulación deberá estar en capacidad de transportar pasajeros y carga desde el nivel medio del mar (MSL), hasta donde las condiciones técnicas de la aeronave en altura lo permitan, de acuerdo con las especificaciones técnicas de cada aeronave.	Durante el periodo el contratista mantuvo disponible una aeronave con capacidad para transportar pasajeros y carga, de acuerdo con sus especificaciones técnicas. Esta obligación continuará verificándose durante la ejecución del contrato.
2. El personal técnico de vuelo debe tener experiencia en el equipo que vuela y tener todas las certificaciones y licencias que lo acreditan para operar en el equipo y realizar el correspondiente mantenimiento	Se verificó que el personal técnico dispuesto para la operación cuenta con la experiencia, certificaciones y licencias requeridas. Su vigencia y cumplimiento serán objeto de seguimiento durante el plazo contractual.
3. Los gastos de alojamiento, alimentación, relevos de tripulaciones, servicios médicos de la tripulación corren por cuenta del contratista	Durante el periodo evaluado, los gastos asociados a la tripulación fueron asumidos por el contratista, sin generar costos adicionales para la entidad.
4. Certificar que las tripulaciones deben están calificadas y certificadas para operar con gancho de carga externa para apoyo a la extinción de incendios forestales	El contratista acreditó que la tripulación se encuentra calificada y certificada para operar con gancho de carga externa en apoyo a la extinción de incendios forestales. La vigencia de estas certificaciones continuará siendo verificada
5. Cualquier omisión en los requisitos anteriormente descritos será asumida por cuenta del contratista	Durante el periodo evaluado no se evidenciaron omisiones atribuibles al contratista. Esta obligación permanece vigente y su cumplimiento continuará siendo objeto de seguimiento.
6. Aportar la documentación de las pólizas de los seguros de las aeronaves, las cuales se utilizarán para prestar el servicio, donde estén cubiertos los amparos por casco de la aeronave, seguro de silla, carga, amparo a terceros y demás que correspondan de acuerdo con lo exigido en los términos y condiciones de la Aeronáutica Civil Colombiana	El contratista aportó la documentación correspondiente a los seguros de la aeronave dispuesta para el servicio, con los amparos exigidos. La supervisión continuará verificando su vigencia y suficiencia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Linea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7. El contratista se obliga a designar a un funcionario de la empresa para que atienda cualquier servicio o consulta por parte del supervisor del contrato, sin costo adicional con disponibilidad permanente 24 horas del día, 7 días de la semana, durante la ejecución del contrato	El contratista designó al funcionario encargado de atender las solicitudes y consultas de la supervisión, quien mantuvo disponibilidad permanente durante el periodo evaluado.
8. Informar las restricciones operativas y técnicas que se puedan presentar para la normal y correcta ejecución del transporte aéreo	Durante el periodo evaluado, el contratista mantuvo comunicación con la supervisión sobre las condiciones de operación. No se presentaron restricciones operativas o técnicas que afectaran la ejecución del servicio.
9. Realizar sugerencias que contribuyan a la seguridad de la operación y a la reducción de costos	Durante el periodo, el contratista atendió las condiciones de seguridad aplicables a la operación. La obligación permanecerá vigente para formular recomendaciones cuando las condiciones del servicio lo requieran.
10. No transportar dentro de la aeronave personas o bienes distintos a los indicados por el supervisor del contrato	De acuerdo con los soportes revisados, durante el periodo evaluado únicamente se transportaron las personas y los bienes previamente indicados o autorizados por la supervisión.
11. Tramitar ante las compañías de seguros el resarcimiento por los daños causados en desarrollo del servicio, tanto al contratante como a terceros	No se presentaron daños al contratante ni a terceros que hicieran necesario adelantar trámites de reclamación ante las compañías de seguros. La obligación permanece vigente.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con el objeto del contrato y con cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida	El contratista desarrolló las actividades requeridas para la ejecución del objeto contractual con diligencia, eficiencia y responsabilidad. Su cumplimiento continuará
2. Atender las solicitudes presentadas por el supervisor del contrato y aceptar las recomendaciones que se hagan en lo atinente a la prestación del servicio	El contratista atendió oportunamente las solicitudes y recomendaciones formuladas por la supervisión durante el periodo evaluado
3. Asumir, reconocer y pagar todos los aportes parafiscales que se deriven del contrato y girarlo a las entidades recaudadoras dentro de los plazos establecidos por la Ley. Cumplir con el pago oportuno de los aportes al Sistema	El contratista presentó los soportes correspondientes al pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales aplicables al periodo objeto del informe.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Integral de Seguridad Social las demás que sean inherentes al contrato	
4. Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. Reportar de forma escrita a la supervisión las situaciones imprevistas que afecten la prestación del servicio	Durante el periodo evaluado, el contratista mantuvo comunicación con la supervisión. No se reportaron eventualidades o situaciones imprevistas que afectaran la prestación del servicio.
5. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante	De acuerdo con los soportes revisados, el contratista se limitó a ejecutar las actividades comprendidas en el objeto y las obligaciones contractuales. No se evidenció la ejecución de actividades adicionales no autorizadas.
6. Para efectos del pago que se cause con ocasión de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar la siguiente información: a) Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en la cual se detalle cada uno de los elementos que conforman a Sistema de Seguridad Social Integral. b) Informe de actividades mensual de ejecución contractual sobre el cual se presentará la solicitud de pago. c) Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista	Para el trámite del pago correspondiente al periodo, el contratista presentó la planilla de seguridad social, el informe mensual de ejecución y la factura o documento equivalente, los cuales fueron revisados por la supervisión.
7. Disponer de licencias, permisos y autorizaciones de acuerdo con la normatividad colombiana para el inicio y desarrollo del objeto del contrato, contar con todas las garantías requeridas y realizar las modificaciones, ampliaciones que sean necesarias	El contratista acreditó las licencias, permisos, autorizaciones y garantías requeridas para iniciar y desarrollar el objeto contractual. La supervisión continuará verificando su vigencia y las modificaciones que resulten necesarias.
8. Disponer de los recursos técnicos, administrativos, logísticos, legales, financieros y de personal necesarios para un buen funcionamiento de las actividades que se realicen en el marco del objeto y el alcance del contrato	Durante el periodo evaluado, el contratista dispuso de los recursos técnicos, administrativos, logísticos, legales, financieros y humanos necesarios para la adecuada prestación del servicio.
9. Facilitar la labor de Supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen, aceptar, recibir y apoyar las visitas de Supervisión o las	El contratista facilitó la labor de supervisión y atendió los requerimientos formulados durante el periodo. No se realizaron visitas de entes de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

realizadas por los diferentes entes de control y/o entidades aliadas en la ejecución de los proyectos en que sea requerido para verificar la ejecución del contrato e implementar los planes de mejoramiento que requieran dichas entidades	control ni se requirió implementar planes de mejoramiento.
10. Presentar a la supervisión, un informe de ejecución del mes inmediatamente anterior y un informe final que dé cuenta del total de los compromisos ejecutados en el tiempo de duración del contrato. El plazo para la entrega del informe final es de 5 días hábiles posteriores a la terminación del contrato	El contratista presentó el primer informe mensual de ejecución, correspondiente al periodo evaluado.
11. Disponer del personal necesario para llevar a cabo todas las actividades durante la ejecución del contrato, cumpliendo con la entrega de la dotación y los elementos de protección personal que le corresponda según la actividad que éstos desempeñen, que permitan el desarrollo de actividades en un ambiente saludable, de acuerdo con lo contemplado en la Ley 9 de Enero 24 de 1979 (Título III, Artículos 122 a 124) y en la Resolución 2400 de Mayo 22 de 1979 del Ministerio del Trabajo y la certificación del contador y/o revisor fiscal de la Seguridad Social del personal (Título IV, Capítulo ii, Artículos 176 a 201) conforme a la normatividad y a las especificaciones técnicas, en caso de que aplique.	El contratista dispuso del personal necesario para desarrollar las actividades del periodo y, cuando resultó aplicable, suministró la dotación y los elementos de protección personal correspondientes. Asimismo, presentó los soportes relacionados con la seguridad social del personal.
12. Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín # el DADRD, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de éste antes, durante y posterior a la ejecución del contrato, de conformidad con el Decreto 1082 del 2015. Además, responder a las PQRSD dentro del término de la ley 1755 de 2015, artículo 13 y siguientes	Durante el periodo evaluado no se presentaron reclamaciones de terceros ni PQRSD relacionadas con las actuaciones del contratista. La obligación de mantener indemne al Distrito permanece vigente durante la ejecución contractual.
13. Cumplir las disposiciones del Acuerdo Distrital 016 de 2020, el cual define los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del	El contratista presentó soporte del cumplimiento al acuerdo 016 de 2020 - CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Distrito de Medellín y su conglomerad incluyendo, lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021. En cumplimiento de lo anterior, el contratista deberá cumplir con el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos RESPEL expedido por el IDEAM, o entregados a un gestor que cuente con licencia ambiental	ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS O POSCONSUMO
14. Cumplir con OBLIGACIONES REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).	El contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Su observancia continuará siendo verificada durante la ejecución del contrato
15. La información utilizada para el desarrollo del presente contrato es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el contratista, y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. El contratista tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.	Durante el periodo evaluado, el contratista mantuvo la confidencialidad y reserva de la información conocida con ocasión del contrato. No se evidenciaron reproducciones, divulgaciones o usos no autorizados.
16. Las demás obligaciones que tengan relación con el objeto contractual	Durante el periodo evaluado, el contratista atendió las demás obligaciones relacionadas con el objeto contractual que resultaron aplicables, sin que se evidenciaran incumplimientos.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	La supervisión verificó los soportes presentados por el contratista relacionados con el pago de salarios u honorarios, obligaciones laborales y aportes al Sistema Integral de Seguridad Social correspondientes al periodo evaluado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. Garantizar los recursos económicos para la ejecución del contrato y cancelar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida	La entidad garantizó la disponibilidad de los recursos económicos para la ejecución del contrato. El pago correspondiente al periodo evaluado se encuentra sujeto a la revisión y aprobación de los documentos exigidos y al cumplimiento de la forma de pago pactada.
3. Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato	La entidad designó al supervisor responsable de realizar el seguimiento y control de la ejecución contractual.
4. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato	Durante el periodo evaluado, la entidad suministró al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato y atendió los requerimientos presentados
5. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista	La supervisión verificó los soportes aportados por el contratista respecto del cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.
6. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 016 de 2020	Durante el periodo evaluado, la supervisión realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones aplicables del Acuerdo Distrital 016 de 2020.
7. Realizar el seguimiento y evaluación continua del contrato	La supervisión efectuó el seguimiento y evaluación de la ejecución técnica, administrativa, jurídica y financiera del contrato durante el periodo objeto del informe.
8. Informes de supervisión mensual que den cuenta de la ejecución del contrato	Se elaboró el primer informe mensual de supervisión, en el cual se da cuenta del avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo evaluado. La elaboración de estos informes continuará durante la ejecución del contrato.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

La empresa SOCIEDAD AERONÁUTICA SURAMERICANA S.A.S, envió informe de ejecución de la operación realizada durante el periodo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME PARA EL DISTRITO ESSPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

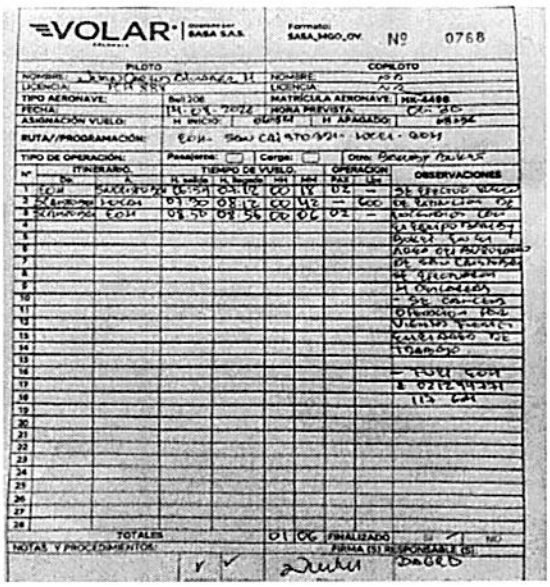
Departamento Administrativo De Gestión del Riesgo de Desastres

– DAGRD –

OPERACIÓN CONTRATO 4600108318

OPERACIÓN 03 – 14 DE AGOSTO DEL 2026

PERSONA QUE ACTIVO EL SERVICIO	HELICÓPTERO	ORIGEN	DESTINO	HORA DE DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	TOTAL HORAS VOLADAS	CANTIDAD PASAJEROS Y/O CARGA	OBSERVACIONES
WESLY ANDRES LUNA	HK-4498	EOH (Medellin)	SAN CRISTOBAL	06:54	07:12	18 MINUTOS	02	SE EFECTUO VUELO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS CON EL EQUIPO BAMBY BUKET EN EL AREA DEL BOQUERON DE SAN CRISTOBAL SE EFECTUARON 4 DESCARGAS. SE CANCELAR OPERACIÓN POR VIENTOS FUERTES EN EL AREA DE TRABAJO
		SAN CRISTOBAL	LOCAL	07:30	08:12	42 MINUTOS	-	
		SAN CRISTOBAL	EOH (Medellin)	08:50	98:56	06 MINUTOS	02	
		TOTAL HORAS VOLADAS				**1 HORA 06 MINUTOS**		


VOLAR | Formato: SASA_MGO_OV Nº 0768

PILOTO / COPILOTO

TIPO AERONAVE: Bell 206 | MATRICULA AERONAVE: HK-4498

RUTA/PROGRAMACIÓN: EOH - San Cristobal - Local - EOH

TIPO DE OPERACIÓN: Pasajeros | Carga | Otro

Nº	ITINERARIO De	A	TIEMPO DE VUELO H. salida	H. llegada	min	OPERACIÓN Pax	Lbs	OBSERVACIONES
1	EOH	San Cristobal	06:54	07:12	00	18	02	—	se efectuo vuelo
2	San Cristobal	Local	07:30	08:12	00	42	—	600	se realizaron 04
3	San Cristobal	EOH	08:50	08:56	00	06	02	—	descargas de
4									agua en el
5									Bamby Bucket
6									Area del
7									Boquerón de
8									San Cristobal
9									se efectuaron
10									4 descargas
11									- se cancelo
12									operación por
13									vientos fuertes
14									en el area de
15									trabajo
16									- EOH
17									a 0212
18									113
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28	TOTALES				01	06	FINALIZADO		

NOTAS Y PROCEDIMIENTOS: FIRMA DEL RESPONSABLE DEL





- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

La ejecución física a la fecha es del 20%

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital**:

Con la ejecución del contrato 4600108318 de 2026 se da cumplimiento al Plan de Acción en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Medellín Te Quiere", Pilar: 5 - Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal; Componente 5.2 - Protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres; Programa 5.2.1 Gestión del riesgo de desastres para el desarrollo sostenible y la protección de la vida.

Proyecto 240264 Fortalecimiento de las capacidades para el manejo de desastres, con un cumplimiento físico financiero del 29% con corte al mes de junio de 2026.

Proyecto: 240264 - Fortalecimiento de las capacidades para el manejo de desastres

Síntesis Proyecto: Eficacia Ponderada 29% Ejecución Financiera : 29% Cumplimiento Físico/Financiero 29%

Información Financiera: Ppto Inicial (mill de $): $ 19.957 Ppto Ajustado (mill de $): $ 30.607 Ejec. Financiera (mill de $): $ 8.766

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación informal				
DG64AB Personas capacitadas Código ind. Producto DNP: 462300200	Número	360	0	0%
Descripción B/P/S: Procesos formativos para los integrantes del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en temas relacionados a su misionalidad. Fortalecimiento de la Escuela de Formación de Bomberos.				
Observación B/P/S: En el marco del contrato vigente para la vigencia 2025, se encuentran en ejecución las actividades de capacitación y formación, las cuales se desarrollan de acuerdo con el cronograma y las disposiciones establecidas en el mismo."				
Servicio de información implementado				
DG64AC Sistemas de información implementados Código ind. Producto DNP: 462303300	Número	2	1,02	51%
Descripción B/P/S: Corresponde al proceso que asegura la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna.				

Seguimiento a Plan de Acción - Junio 2026
Recibido por la Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica - Departamento Administrativo de Planeación

Definitivo

Página 139 de 334

Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres

- **Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato:**

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	
Total general	

A la fecha del presente informe no se ha reportado ninguna contribución.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de criterios en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación, el cual debe diligenciarse en cada caso según aplique, en caso de no aplicar, deberá marcarse la opción en cuadro respectivo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES

Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.

Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		
Compra pública socialmente responsable	**X**		Tener evidencia del registro de generador de residuos peligrosos de acuerdo con los plazos establecidos en la legislación vigente.	El contratista deberá cumplir con el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos RESPEL expedido por el IDEAM, o entregados a un gestor que cuente con licencia	litros de aceite entregados y certificados / litros de aceite generados CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS O POSCONSUMO emitido por Alternativa Ambiental SAS		X	N/A	CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS O POSCONSUMO emitido por Alternativa Ambiental SAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORME ADMINISTRATIVO:

La Sociedad Aeronáutica Suramericana S.A.S envío Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, firmada por el Revisor Fiscal.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
16-09-2026	Hasta agosto de 2026	JOYCE SMITH ZORA PESTANA C.C. No.63.254.864 -T.P. No.185934-T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**

  No aplica

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:**

  No aplica

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato:**

A la fecha no se han realizado modificaciones

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

Durante el periodo de ausencia del supervisor principal debido a comisión de servicios al exterior, comprendido entre el 01 al 12 de agosto de 2026, y del 05 al 09 de octubre de 2026 durante las vacaciones, la supervisora suplente estuvo a cargo del contrato.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías).**

  No se evidenció la materialización de riesgos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**

  No aplica

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600108318
Objeto del Contrato Servicio helicoportado para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito de Medellín
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado 04 de agosto al 30 de septiembre de 2026

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,50	3,60
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,50	10,80
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,50	7,20
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,50	6,30
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,50	2,70
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,50	36,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,50	9,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	18,00	18,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	18,00	18,00
JURÍDICO	10	9,00	9,00
TÉCNICO	50	45,00	45,00

% Calificacion Total	90,00

% Total Calificacion acumulado	90,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

Durante el periodo evaluado, el contrato no fue objeto de auditoría por parte de los entes de control ni de la Secretaría de Evaluación y Control. En consecuencia, no existen solicitudes, resultados, observaciones, compromisos o porcentajes de cumplimiento derivados de procesos de auditoría para reportar.

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110615523-110616125	73300000	2320202006	240264	4000125600	9016008	4700056983

- **Incluir la información de reservas o cambios presupuestales**

No aplica

- **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

A la fecha no se ha autorizado pagos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600108318	4700056983	221	DAGRD	240264	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL MANEJO DE DESASTRES MEDELLÍN	80.000.000	0	80.000.000
TOTAL						**$80.000.000**	**0**	**$80.000.000**

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$80.000.000
Adiciones	0
Total, valor del contrato más adiciones	$80.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes de septiembre	17.638.640.
Porcentaje de ejecución financiera	0%

3. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:**

No aplica para el periodo evaluado, toda vez que no se iniciaron actuaciones sancionatorias ni se presentaron reclamaciones, controversias o acuerdos económicos entre las partes. En consecuencia, no existen conceptos, cuantías o recursos para el pago de reclamaciones que deban ser reportados

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes**

No aplica para el periodo evaluado, debido a que no se impusieron multas o sanciones, ni se hizo efectiva la cláusula penal. Tampoco se declaró la caducidad o el incumplimiento del contrato. En consecuencia, no existen pagos, actos administrativos, publicaciones, gestiones o seguimientos relacionados con medidas sancionatorias que deban reportarse.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del estado S.A.	65-44-101250965	Calidad	30/07/2026	30/07/2027	3/08/2026	$8.000.000
		Cumplimiento	30/07/2026	30/07/2027	3/08/2026	$8.000.000
Seguros del estado S.A.	65-40-101088401	Responsabilidad civil extracontractual	30/07/2026	31/12/2026	3/08/2026	$350.181.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $17.638.640.54

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS QUINTERO MONSALVE
Supervisor

Apoyo técnico	Apoyo administrativo, financiero y contable	Apoyo jurídico
Lina María Vélez Ruiz Profesional contratista	Maritza Londoño Martínez Profesional Contratista	Brigitte Restrepo Arango Profesional Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registro Único Ambiental - Certificación de inscripción y del reporte de información anual

Formato No.:	65175
Fecha del Certificado:	2026-04-28 08:27:26
Documento:	NIT - 900205407
Empresa:	SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS CENTRO NORTE S.A
Establecimiento o instalación:	AEROPUERTO OLAYA HERRERA
Estado:	Activo
Municipio:	MEDELLÍN
Departamento:	ANTIOQUIA
Dirección:	CR 65 A # 13 - 157
Fecha de inscripción al Registro:	2025-09-17
Responsable del diligenciamiento de la	JOSE MARIO FESTER VARELA
Correo electrónico:	JFESTER@AIRPLAN.AERO
Autoridad Ambiental:	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ (AMVA)
Periodo de Balance:	2025-01-01 - 2025-12-31
Fecha y hora del cierre:	2026-04-28 08:27:14
Periodos de balance a la fecha diligenciados:	2025
Actividad Económica:	5223 - ACTIVIDADES DE AEROPUERTOS, SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA Y DEMÁS
Sector:	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

Si tiene dudas, consultar con la Autoridad Ambiental de la jurisdicción o con el IDEAM

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS O POSCONSUMO

Fecha de emisión: 4 de agosto de 2026
Periodo: 1 de julio de 2026 al 31 de julio de 2026

AM ALTERNATIVA AMBIENTAL S.A.S identificada con NIT. 900.388.558-8, hace constar que **SOCIEDAD AERONAUTICA SURAMERICANA OMA** realizó entrega para almacenamiento temporal y disposición final de los siguientes residuos sólidos peligrosos y/o posconsumo, generados en julio de 2026, en los hangares ubicados en el Aeropuerto Olaya Herrera:

Residuos	Peso (Kg)
TARROS CON HC	4.40
VARIOS CON HC	30.60

Serviscépticos con NIT 900429897 , es la empresa encargada de la recolección y transporte de residuos peligrosos.

Veolia Servicios Industriales S.A.S. E.S.P. es la empresa encargada de la disposición final por medio de incineración y/o celda de seguridad con las licencias ambientales y/o permisos ambientales, aprobadas mediante Resolución:

• 2020-1856 del 04 de diciembre de 2020 "Por la cual se cambia la razón social del titular de unos instrumentos de control ambiental" y se otorga licencia ambiental para la planta de tratamiento térmico de residuos hospitalarios mediante resolución 248 del 17 de junio de 2015; plan de manejo ambiental para las bodegas de almacenamiento de residuos peligrosos, aprobado mediante resolución 487 de 2012 y permiso de emisión atmosférica para el horno incinerador de residuos sólidos.

Ecotransa S.A.S con NIT. 900.202.810-1 con Licencia Ambiental aprobada mediante Resolución Metropolitana 00173 del 07 de febrero de 2024 expedida por el AMVA, es la empresa encargada realizar la trasformación de sustancias susceptibles para ser aprovechadas como materias primas o energéticas para hornos, secadores y calderas de la mejor calidad, en nuestro caso se dispone el aceite usado con mencionada empresa.

La presente certificación se expide a los 4 días del mes de agosto de 2026.

Cordialmente,

Mariluz Urrea P.

Mariluz Urrea Quintero
Profesional ambiental
Alternativa Ambiental SAS
basuracero@am-alternativa.com

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - DAGRD
SUBDIRECCIÓN DE MANEJO DE DESASTRES

EQUIPO DE PREPARATIVOS Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES

REPORTE DE OPERACIÓN.

Operación: Incendio forestal Boquerón, Apoyo aéreo – Bambi Bucket.

Emergencia: Incendio forestal de alta magnitud con compromiso de redes eléctricas y reservas del distrito.

Actividad principal: Operación aérea de ataque directo con Bambi Bucket, desde helipunto en el corregimiento de san Cristóbal hacia zona de impacto.

Fechas: 12, 13 y 14 de agosto de 2026
Lugar de inicio: Aeropuerto Enrique Olaya Herrera – Hangares (SASA / VOLAR S.A.) Cra. 65 # 13-157, Guayabal, Medellín.

Aeronave: Bell 206L-3 LongRanger III
Identificación: HK4498
Tipo de intervención: Vuelos de apoyo con uso de Bambi Bucket
Total de tripulantes: 1 piloto + 1 técnico operativo.

Tiempos de operación: Dia 1 – Vuelo 1 – 24 minutos
Dia 2 – Vuelo 2 – 18 minutos
Dia 2 – Vuelo 3 – 12 minutos
Dia 3 – Vuelo 4 – 66 minutos

Activación: Requerimiento directo del subcomando de bomberos Medellín, en cumplimiento del protocolo de intervención a eventos de alta magnitud con autorización de la subdirección de manejo de desastres y la supervisión del contrato.

Contrato: 4600108318 de 2026

- **Supervisor de contrato:**
  Carlos Andres Quintero Monsalve – Director DAGRD

- **Apoyo técnico del contrato:**
  Lina María Vélez Ruiz – Dirección DAGRD

- **Apoyo Logístico en la operación:**
  Wesly Andres Luna Brand – Subdirección de manejo de desastres - DAGRD.

- **Entidad de Apoyo Aéreo:**
  VOLAR SA / SASA, NIT 900.619.757-1

Estrategias de intervención:
Se dispone de una (1) unidad de aéreo helicoportado (HK4498) para el ataque directo de incendio Forestal mediante Bambi Bucket de 250lt, con capacidad de realizar inspección ocular y registro fotográfico desde los diferentes frentes y flancos de intervención entre las veredas Boquerón del corregimiento San Cristóbal y la vereda La Vulcana en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas.

De forma complementaria, se disponen de un helipunto como punto de seguridad para el desarrollo de las operaciones, así como, para el aprovisionamiento de agua mediante un (1) fast-tank de 1000g / 3785lt abastecido por una (1) cisterna y diferentes vehículos de desplazamiento Rápido para el suministro desde hidrantes.

Tácticas de intervención:
Se realiza georreferenciación de helipunto para el arribo de la aeronave, con acondicionamiento de espacios de aterrizaje (despeje de obstáculos, FOD y señalización general), así como instalación y llenado de Fast-tank con maniobra de mangueras a puntos periféricos con conexión a DR de Bomberos o vehículo cisterna.

Se determinan flancos a atacar con aeronave y bambi Bucket en coordinación con piloto y equipo en tierra conformado por unidades de bomberos y guardabosques.

Igualmente, se establecen los puntos equidistantes para la intervención con las descargas del bambi Bucket acorde la cantidad de agua y desplazamientos de la aeronave por periodos operacionales de dos (2) horas.

Y se realiza un monitoreo hidrometeorológico específico sobre las coordenadas de vuelos y en la zona con el apoyo de SIATA-AMVA.

Desarrollo de operaciones, novedades y comunicaciones:

Vuelo 1 – 12 de agosto 2026:
10:56am - Se realiza la inspección del primer helipunto por parte del DAGRD sobre las coordenadas (6.325553504569369, -75.66057714958364) con un espacio de 120m2 despejados, punto de ingreso y salida, señalización de dirección del viento y sin redes eléctricas o arboles alrededor. Se confirma como punto inicial en validación con video con el equipo de Volar/SASA.



Vista suroccidente y occidente del Helipunto 1.

12:50pm – Se realiza cambio de helipunto por un área con mejores condiciones de aterrizaje, viento y zona de abastecimiento de agua acorde a las recomendaciones del personal del DAGRD y COBM en la zona. Se realiza instalación de helipunto 2 en las coordenadas (6.333792618949704, -75.67861648205981), con un espacio de 300m2 despejados, punto de ingreso y salida, señalización de dirección del viento y sin redes eléctricas. Se confirma como punto en validación con video con el equipo de Volar/SASA por segunda vez.



Vista oriente-occidente del Helipunto 2.

01:24pm – Inicia operación aérea con desplazamiento de la aeronave HK4498 desde el AEOH con carga de combustible y Bambi Bucket hacia el Helipunto 2.

01:48pm – Finaliza operación aérea debido a fuertes vientos sobre el área de trabajo, aeronave realiza un sobrevuelo sobre los vectores de las coordenadas (6.339869950371708, -75.66368228839139, 6.3454221015976335, -75.68381231566185 y 6.331780711128052, -75.69455185968513) y retorna al AEOH sin más novedades.

02:00pm - Se determina que las condiciones de viento no son favorables para la seguridad de la tripulación y la operación, por lo que se realiza levantamiento de helipunto y se reprograma para el 13 de agosto en las primeras horas de la mañana. Se retorna a la operación terrestre de extinción del incendio forestal.

Vuelo 2 – 13 de agosto 2026:

06:30am - Se realiza instalación del helipunto 2 en las coordenadas (6.333792618949704, -75.67861648205981), nuevamente con un espacio de 300m2 despejados, punto de ingreso y salida, señalización de dirección del viento y sin redes eléctricas. Se confirma como punto en validación con video con el equipo de Volar/SASA por tercera vez y se confirman las condiciones hidrometeorológicas con SIATA-AMVA.

Reporte SIATA:
Informamos las condiciones meteorológicas actuales en la estación más cercana al incendio registrado el sector Boquerón en el occidente del Distrito de Medellín. La estación está ubicada en el corregimiento de Palmitas.

Humedad relativa: 84.6%
Temperatura: 17.5°C
Velocidad del viento promedio de los últimos 15 minutos: 1.10 km/h
Velocidad del viento máxima en los últimos 15 minutos: 2.52 km/h
Velocidad del viento mínima en los últimos 15 minutos: 0.00 km/h
Dirección del viento: En los últimos 15 minutos la dirección predominante del viento ha sido desde el norte.



Vista occidente-oriente del Helipunto 2 – Dia 2.

07:40am - Inicia operación aérea con desplazamiento de la aeronave HK4498 desde el AEOH con carga de combustible y Bambi Bucket hacia el Helipunto 2.

07:58am - Finaliza operación aérea debido a fuertes vientos sobre el área de trabajo, aeronave realiza un sobrevuelo sobre los vectores de las coordenadas (6.328421357840478, -75.66525432878541, 6.333270927149306, -75.67665637703175 y 6.331509429321166, -75.68130037995905) con dos acercamientos al área de aterrizaje y zona de impacto.

08:00am - Se determina que las condiciones de viento no son favorables para la seguridad de la tripulación y la operación, por lo que se realiza reunión operativa para determinar plan operativo.

Por indicaciones del comando en sitio, se determina ubicar un nuevo helipunto en la zona circundante con un alcance inferior a los 2km del punto del incendio forestal.

Vuelo 3 – 13 de agosto 2026:

09:00am – Se realiza exploración en las zonas y predios de la vereda Boquerón sobre el costado suroriental (lado opuesto de la montaña) sobre las coordenadas (6.3228434418, -75.6603300665) en articulación con los lideres locales y residentes del sector.

En articulación con la Familia Maya y los residentes del sector, se ingresa al predio ubicado en la coordenada (6.322669332650245, -75.66011150133748) para usar el espacio de forma provisional como helipunto 3 para el desarrollo de la operación.

09:45am - Se confirma como punto para la operación con video con el equipo de Volar/SASA por cuarta vez y se confirman las condiciones hidrometeorológicas con SIATA-AMVA, se convoca a la tripulación de CB9 de Bomberos para el abastecimiento de agua y la instalación del Helipunto 3.

10:30am – Se realiza instalación del helipunto 3 en las coordenadas (6.322679519523535, -75.66009653385609) con un espacio de 200m2 despejados, punto de ingreso y salida, señalización de dirección del viento y sin redes eléctricas o árboles que impidan la operación.

Reporte SIATA:
Humedad relativa: 58.3%
Temperatura: 24.1°C
Velocidad del viento promedio de los últimos 15 minutos: 3.27 km/h
Velocidad del viento máxima en los últimos 15 minutos: 5.40 km/h
Velocidad del viento mínima en los últimos 15 minutos: 1.08 km/h
Dirección del viento: En los últimos 15 minutos la dirección predominante del viento ha sido desde el norte.

Se dispone de la DR16 (Maquina de respuesta) y la E37 (cisterna) de Bomberos para brindar abastecimiento de agua a la operación, se instala Fast-Tank de 1000g con maniobra de 6 mangueras para el suministro desde la carretera (Calle 151AB).



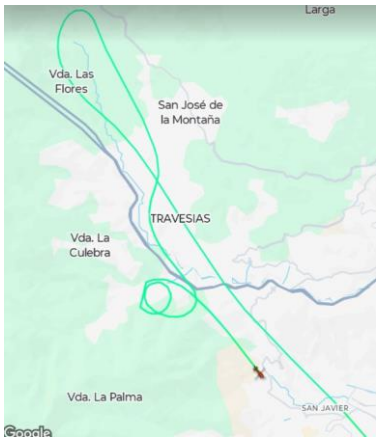
Vista norte-sur del Helipunto 3 – Dia 2.

12:30pm - Inicia operación aérea con desplazamiento de la aeronave HK4498 desde el AEOH con carga de combustible y Bambi Bucket hacia el Helipunto 3.

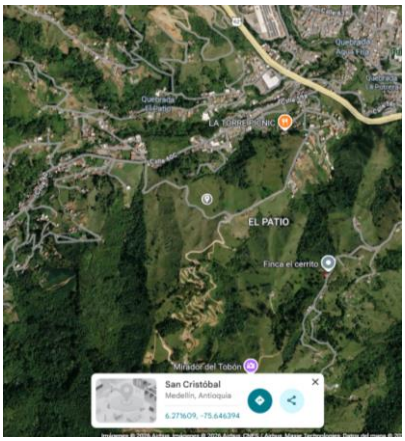
12:42pm - Finaliza operación aérea debido a fuertes vientos sobre el área de trabajo, aeronave realiza un sobrevuelo sobre los vectores de las coordenadas (6.315681247873368, -75.65465913420205, 6.319591501557817, -75.65980163859244 y 6.314667143340553, -75.66396122429906) y retorna al AEOH sin más novedades.

12:50pm - Se determina que las condiciones de viento no son favorables para la seguridad de la tripulación y la operación, por lo que se realiza levantamiento de helipunto y se reprograma para el 14 de agosto en las primeras horas de la mañana. Se retorna a la operación terrestre de extinción del incendio forestal.

Novedad operativa:
Durante el vuelo de retorno de la aeronave HK4498, se identifico un predio con las condiciones favorables de vientos y área para la instalación de un nuevo helipunto.







07:45pm – Se realiza la exploración en las zonas y predios de la vereda El Patio y La Palma del corregimiento de San Cristóbal para identificación del predio y la gestión de los permisos para el desarrollo de la operación de apoyo aéreo.



Exploración e identificación de predios viables para Helipunto 4.

09:00pm – Se realiza la identificación del predio privado que es viable para las operaciones en las coordenadas (6.2715838660346925, -75.6464706392612), se realiza concertación con propietarios y personal residente, se convenia el uso de forma humanitaria para el 14 de agosto de 2026, Se confirma como punto de operación con video con el equipo de Volar/SASA por quinta vez. Se realiza la precisión que este punto queda a 6.1km de distancia del incendio forestal.

Vuelo 4 – 14 de agosto 2026:

06:15am Se realiza instalación del helipunto 4 en las coordenadas (6.2715838660346925, -75.6464706392612), con un espacio de 420m2 despejados, punto de ingreso y salida, señalización de dirección del viento y sin redes eléctricas.


Vista general del Helipunto 4 – Dia 4.

Se coordina abastecimiento de agua con el equpo de enlace de EPM y se confirma la disponibilidad de una Cisterana de 2200g para la operacion.



Relevo de cisternas para el abastecimeinto de agua en el Helipunto 4.

06:54am – Inicia operación aérea con desplazamiento de la aeronave HK4498 desde el AEOH con carga de combustible y Bambi Bucket hacia el Helipunto 3.

07:01am - La aeronave HK4498 realiza sobrevuelo del area afectada por el incendio forestal, se realiza registro fotografico con apoyo de Capitan de Bomberos William Correa y El fotografo contratista Juan Fernando Cano, con una trayectoria sobre las coordenadas (6.328845918479943, -75.666626330328, 6.328615092630621, -75.67687809059707 y 6.323470326757012, -75.67191697051827).



Sobrevuelo de flancos activos e identificacion de condiciones del incendio forestal.

07:12am – Aterriza la aeronave HK4498 en el Helipunto 4, sin novedades y con el equipo de bambi Bucket y técnico para realizar operación de extinción.



Briefing operacional para el desarrollo de la operación.

07:30am – Inicia operación de extinción de incendio con Bambi Bucket, la aeronave HK4498 realiza sobrevuelos sobre el Fast-tank del COBM, transportando 250lt aproximados por descarga, se estima una intervención de 2 horas con aproximadas 10 descargas en el primer periodo operacional.



Operación inicial – apoyo aéreo.

08:12am - Finaliza operación aérea debido a fuertes vientos sobre el área de trabajo, aeronave realiza un total de cuatro (4) descargas sobre el sitio del incendio forestal, de las cuales, tres (3) fueron efectivas acorde al equipo que realizaba el monitoreo en tierra.

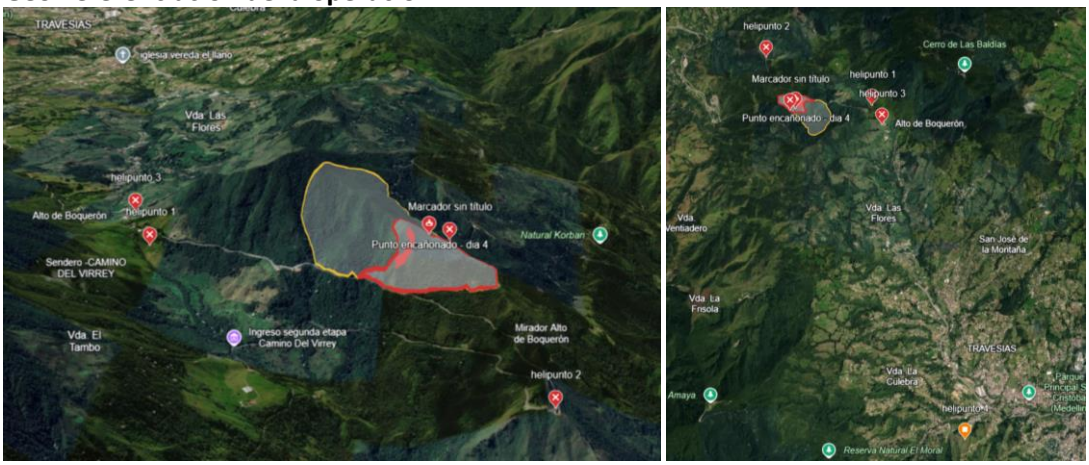


Registro de descargas de Bambi Bucket

08:50am – Retorna la aeronave HK4498 al AEOH, se determina que las condiciones de viento no son favorables para la seguridad de la tripulación y la operación, por lo que se realiza levantamiento de helipunto y se retorna a la operación terrestre de extinción del incendio forestal.

08:56am – Aterriza la aeronave HK4498 en el AEOH, sin más novedades.

Georreferenciación de la operación:



Registro: KMZ de la operación.



Registro de impacto del Incendio Forestal

Observaciones de operación:
Debido a las condiciones generales de la topografía, condiciones de viento y capacidades operativas, se priorizarán otras metodologías de intervención para el control del incendio forestal y se realizara reserva del recurso de apoyo aéreo para los demás frentes y nodos susceptibles del Distrito.

09:00am – Cierre total de activación y operación del apoyo aéreo, sin novedades o requerimientos adicionales.

Elaboró: Wesly Andrés Luna Brand, Contratista, Subdirección de Manejo de Desastres - DAGRD.
Revisó: Lina María Vélez Ruiz, Contratista, Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres.

INFORME PARA EL DISTRITO ESSPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Departamento Administrativo De Gestión del Riesgo de Desastres

– DAGRD –

OPERACIÓN CONTRATO 4600108318

OPERACIÓN 01 – 12 DE AGOSTO DEL 2026

PERSONA QUE ACTIVO EL SERVICIO	HELICÓPTERO	ORIGEN	DESTINO	HORA DE DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	TOTAL HORAS VOLADAS	CANTIDAD PASAJEROS Y/O CARGA	OBSERVACIONES
WESLY ANDRES LUNA	HK-4498	EOH (Medellín)	EOH (Medellín)	13:24	13:48	24 MINUTOS	5	AERONAVE RETORNA A MEDELLIN POR VIENTO MUY FUERTE EN EL AEREA DE TARABAJO
		TOTAL HORAS VOLADAS				**24 MINUTOS**		

VOLAR COLOMBIA — Operado por SASA S.A.S.

Formato: SASA_MGO_OV. Nº 0765

PILOTO
NOMBRE: Juan Carlos Alvarez M
LICENCIA: PCH 888

COPILOTO
NOMBRE: N/A
LICENCIA: N/A

TIPO AERONAVE: Bell 206
MATRÍCULA AERONAVE: HK-4498
FECHA: 12-08-2026
HORA PREVISTA: 13:00
ASIGNACIÓN VUELO: H INICIO: 1324 H APAGADO: 1348
RUTA//PROGRAMACIÓN: EOH - SANCARLOS - LOCAL - EOH
TIPO DE OPERACIÓN: Pasajeros: ☐ Carga: ☐ Otro: Bambi Bucket

Nº	ITINERARIO De:	ITINERARIO A:	TIEMPO DE VUELO. H. salida	H. llegada	HH	MM	OPERACION PAX	Lbs	OBSERVACIONES
1	EOH	LOCAL	13:24	13:48	00	24	00	—	AERONAVE RETORNA A MEDELLIN POR VIENTO MUY FUERTES QUE EL AREA DE TRABAJO.
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									POR EOH
11									3212440772
12									37 601
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									

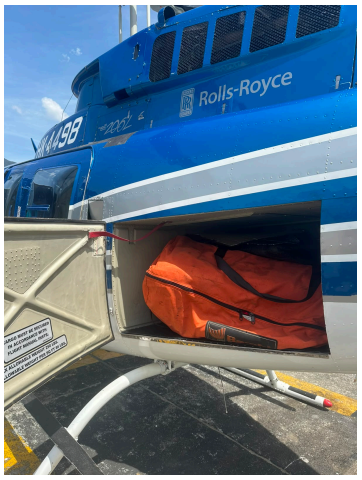
TOTALES 00 24 FINALIZADO SI NO X

NOTAS Y PROCEDIMIENTOS:

FIRMA (S) RESPONSABLE (S):

Meteo ✓ Briefing ✓ Piloto DAGRD Cliente







INFORME PARA EL DISTRITO ESSPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Departamento Administrativo De Gestión del Riesgo de Desastres

– DAGRD –

OPERACIÓN CONTRATO 4600108318

OPERACIÓN 02 – 13 DE AGOSTO DEL 2026

PERSONA QUE ACTIVO EL SERVICIO	HELICÓPTERO	ORIGEN	DESTINO	HORA DE DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	TOTAL HORAS VOLADAS	CANTIDAD PASAJEROS Y/O CARGA	OBSERVACIONES
WESLY ANDRES LUNA	HK-4498	EOH (Medellín)	SAN CRISTOBAL	07:40	07:58	18 MINUTOS	-	SE REGRESA A EOH POR VIENTOS FUERTES EN EL AREA DE TRABAJO
		EOH (Medellín)	SAN CRISTOBAL	12:30	12:42	12 MINUTOS	-	
		TOTAL HORAS VOLADAS				**30 MINUTOS**		

VOLAR COLOMBIA — Operado por SASA S.A.S.

Formato: SASA_MGO_OV. Nº 0767

PILOTO		COPILOTO	
NOMBRE:	JUAN CARLOS ALVAREZ H	NOMBRE:	N A
LICENCIA:	PCH 888	LICENCIA:	N A
TIPO AERONAVE:	Bell 206	MATRÍCULA AERONAVE:	HK-4498
FECHA:	13-08-2026	HORA PREVISTA:	07:30
ASIGNACIÓN VUELO:	H INICIO: 07:40	H APAGADO:	12:42
RUTA//PROGRAMACIÓN:	EOH - SAN CRISTOBAL. MOSC. EOH		
TIPO DE OPERACIÓN:	Pasajeros: ☐ Carga: ☐	Otro: BRIGADA DE	

Nº	ITINERARIO. De:	A:	TIEMPO DE VUELO. H. salida	H. llegada	HH	MM	OPERACION PAX	Lbs	OBSERVACIONES
1	EOH	S. CRISTOBAL	07:40	07:58	00	18	—	—	- SE REGRESA
2	EOH	S. CRISTOBAL	12:30	12:42	00	12	—	—	A EOH POR
3									VIENTOS FUERTES
4									EN EL AREA DE
5									TRABAJO.
6									
7									- TEL. EOH
8									#02 124 4075
9									17 GM
10–28									
TOTALES					00	30	FINALIZADO		SI ☐ NO ✓

NOTAS Y PROCEDIMIENTOS:

FIRMA (S) RESPONSABLE (S):

Meteo	Briefing	Piloto	Cliente
✓	✓		DAGRD



INFORME PARA EL DISTRITO ESSPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

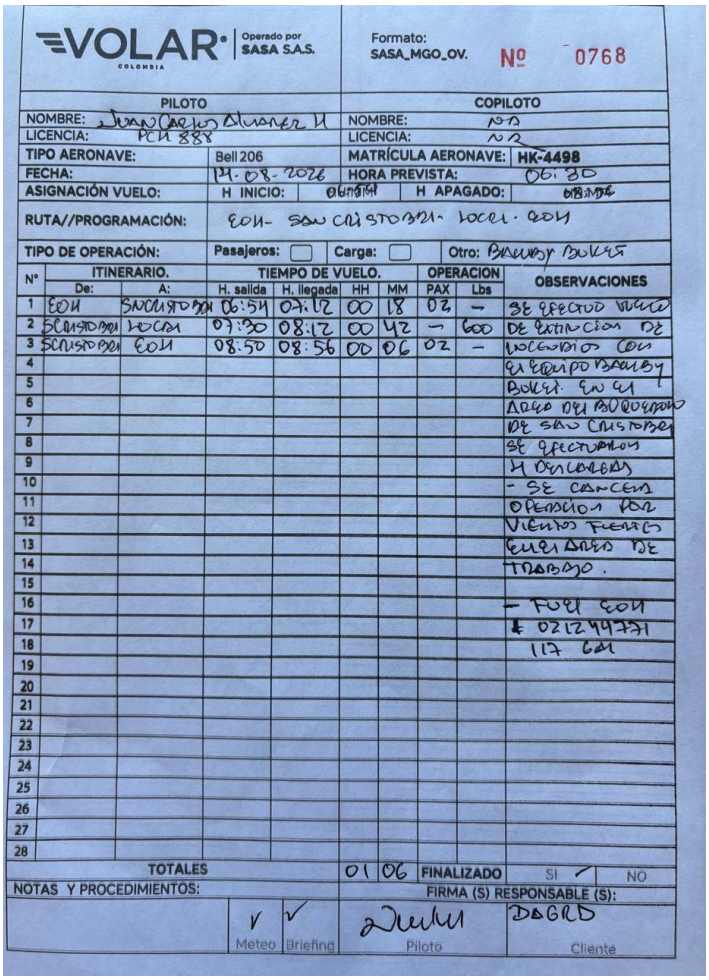
Departamento Administrativo De Gestión del Riesgo de Desastres

– DAGRD –

OPERACIÓN CONTRATO 4600108318

OPERACIÓN 03 – 14 DE AGOSTO DEL 2026

PERSONA QUE ACTIVO EL SERVICIO	HELICÓPTERO	ORIGEN	DESTINO	HORA DE DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	TOTAL HORAS VOLADAS	CANTIDAD PASAJEROS Y/O CARGA	OBSERVACIONES
WESLY ANDRES LUNA	HK-4498	EOH (Medellín)	SAN CRISTOBAL	06:54	07:12	18 MINUTOS	02	SE EFECTUO VUELO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS CON EL EQUIPO BAMBY BUKET EN EL AREA DEL BOQUERON DE SAN CRISTOBAL SE EFECTUARON 4 DESCARGAS. SE CANCELAR OPERACIÓN POR VIENTOS FUERTES EN EL AREA DE TRABAJO
		SAN CRISTOBAL	LOCAL	07:30	08:12	42 MINUTOS	-	
		SAN CRISTOBAL	EOH (Medellín)	08:50	98:56	06 MINUTOS	02	
		TOTAL HORAS VOLADAS				**1 HORA 06 MINUTOS**		



VOLAR Colombia — Operado por SASA S.A.S.

Formato: SASA_MGO_OV. Nº 0768

PILOTO		COPILOTO	
NOMBRE:	Juan Carlos Alvarez M	NOMBRE:	N/A
LICENCIA:	PCH 888	LICENCIA:	N/A
TIPO AERONAVE:	Bell 206	MATRÍCULA AERONAVE:	HK-4498
FECHA:	14-08-2026	HORA PREVISTA:	06:30
ASIGNACIÓN VUELO:	H INICIO: 06:54	H APAGADO: 08:56	
RUTA//PROGRAMACIÓN:	EOH - SAN CRISTOBAL - LOCAL - EOH		
TIPO DE OPERACIÓN:	Pasajeros: ☐	Carga: ☐	Otro: Bamby Buket

Nº	ITINERARIO De:	ITINERARIO A:	TIEMPO DE VUELO. H. salida	H. llegada	HH	MM	OPERACION PAX	OPERACION Lbs	OBSERVACIONES
1	EOH	SAN CRISTOBAL	06:54	07:12	00	18	02	-	SE EFECTUO VUELO
2	SAN CRISTOBAL	LOCAL	07:30	08:12	00	42	-	600	DE EXTINCION DE
3	SAN CRISTOBAL	EOH	08:50	08:56	00	06	02	-	INCENDIOS CON
4									EL EQUIPO BAMBY
5									BUKET. EN EL
6									AREA DEL BOQUERON
7									DE SAN CRISTOBAL
8									SE EFECTUARON
9									4 DESCARGAS
10									- SE CANCELA
11									OPERACION POR
12									VIENTOS FUERTES
13									EN EL AREA DE
14									TRABAJO.
15									
16									- TOEL EOH
17									& 02124471
18									117 EOH
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
TOTALES					01	06			

FINALIZADO: SI ✓ NO

NOTAS Y PROCEDIMIENTOS:

FIRMA (S) RESPONSABLE (S):

Meteo	Briefing	Piloto	Cliente
✓	✓		DAGRD





SOCIEDAD AERONAUTICA SURAMERICANA S.A.S
NIT 800.043.763-8
Carrera 67 4-47 HG38-39
Tel:
Medellín - Colombia
contabilidad@sasacharter.com

Remisión
No. 1-386

Señores	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN		
NIT	890.905.211-1	**Teléfono**	(604) 3855555
Dirección	Cl 44 52 165 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha Elaboración	27/08/2026
Vendedor	Natalia Castrillon
Centro de Costo	0

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Transporte Pasajeros Medellín-Medellín Operación del 12 de Agosto CV0765. HK4498 Tiempo: 00:24 Min Tarifa: $7.723.572	0.40	7,723,572.00	19 %	586,991.47	3,676,420.27
2	Transporte de Carga Medellín-San Cristóbal-Medellín Operación del 13 de Agosto CV0767. HK-4498 Tiempo: 00:30 Min Tarifa: $8.571.500	0.50	8,571,500.00	0 %	0.00	4,285,750.00
3	Transporte Pasajeros Medellín- San Cristóbal Operación del 14 de Agosto CV0768. HK-4498 Tiempo: 00:18 Min Tarifa: $7.723.572	0.30	7,723,572.00	19 %	440,243.60	2,757,315.20
4	Transporte de Carga San Cristóbal- Local Operación del 14 de Agosto CV0768. HK-4498 Tiempo: 00:42 Min Tarifa: $8.571.500	0.70	8,571,500.00	0 %	0.00	6,000,050.00
5	Transporte Pasajeros San Cristóbal-Medellín Operación del 14 de Agosto CV0768. HK-4498 Tiempo: 00:06 Min Tarifa: $7.723.572	0.10	7,723,572.00	19 %	146,747.87	919,105.07

Total Bruto	16,464,657.60
IVA 19% Venta Servicio	1,173,982.94
Total a Pagar	17,638,640.54

Observaciones:

Entregado por: _____

Recibido por: _____

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

SOCIEDAD AERONAUTICA SURAMERICANA S.A.S
NIT 800.043.763-8
Carrera 67 4-47 H38-39
Tel: (604) 3616909
Medellín - Colombia
contabilidad@sasacharter.com

Factura electrónica de venta
No. MDE 3505

Señores	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN		
NIT	890.905.211-1	**Teléfono**	(604) 3855555
Dirección	Cl 44 52 165 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/10/2026, 10:35
Expedición	08/10/2026, 10:35
Vencimiento	08/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Bruto	Vr. Total
1	Transporte Pasajeros Medellín-Medellín Operación del 12 de Agosto CV0765. HK4498 Tiempo: 00:24 Min Tarifa: $7.723.572	0.40	7,723,572.00	19 %	586,991.47	0 %	0.00	3,089,428.80	3,676,420.27
2	Transporte de Carga Medellín-San Cristóbal-Medellín Operación del 13 de Agosto CV0767. HK-4498 Tiempo: 00:30 Min Tarifa: $8.571.500	0.50	8,571,500.00	0 %	0.00	0 %	0.00	4,285,750.00	4,285,750.00
3	Transporte Pasajeros Medellín- San Cristóbal Operación del 14 de Agosto CV0768. HK-4498 Tiempo: 00:18 Min Tarifa: $7.723.572	0.30	7,723,572.00	19 %	440,243.60	0 %	0.00	2,317,071.60	2,757,315.20
4	Transporte de Carga San Cristóbal- Local Operación del 14 de Agosto CV0768. HK-4498 Tiempo: 00:42 Min Tarifa: $8.571.500	0.70	8,571,500.00	0 %	0.00	0 %	0.00	6,000,050.00	6,000,050.00
5	Transporte Pasajeros San Cristóbal-Medellín Operación del 14 de Agosto CV0768. HK-4498 Tiempo: 00:06 Min Tarifa: $7.723.572	0.10	7,723,572.00	19 %	146,747.87	0 %	0.00	772,357.20	919,105.07

Total items: 5

Valor en Letras:
Diecisiete millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos m/cte con cincuenta y cuatro cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-10-08 por $ 17,638,640.54

Total Bruto	16,464,657.60
IVA 19% Venta Servicio	1,173,982.94
Total a Pagar	**17,638,640.54**

Observaciones:
CONTRATO 4600108318

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA BANCOLOMBIA AHORROS 245-000113-72 A NOMBRE DE SOCIEDAD AERONAUTICA DE SANTANDER S.A.S

NO PRACTICAR RETENCION DE ICA EN MEDELLIN
RESOLUCIÓN 202450094907 12 DE DICIEMBRE DEL 2024

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764102353750 aprobado en 20251201 prefijo MDE desde el número 2501 al 10000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5121 Transporte aéreo nacional de carga Tarifa 6
CUFE: 666382c4a59cd4bb37d2f50f56b09a232e5683b1be5d92666144a6bc76384d6919ae905b24f8349ea2cd53f12e7102d1

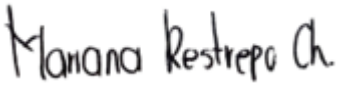
Medellín, 08 de octubre de 2026

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL GESTION DEL RIEGO DE DESASTRE- DAGRD
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

Asunto: Exclusión de Intereses MDE-3505.

Yo **MARIANA RESTREPO** identificado con CC1.000.660.666, actuando como Representante Legal de la empresa **SOCIEDAD AERONAUTICA DE SANTANDER S.A.S**. con NIT800043763-8, me permito informar que no habrá cobro de intereses moratorios sobre la factura de venta MDE3505 con base en la fecha de vencimiento que se estableció en la misma por un valor de $17,638,640.54.

Cordialmente



Representante Legal
Mariana Restrepo

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Número 5000810580
Pedido 4700056983
Contrato 4600108318
Secretaría DAGRED

División:01

Fecha Documento: 13.10.2026 **Dependencia:** Fondo Mcpal Gest.Riesgo Emerg y Desast
Descripción del pago: MDE3505
Objeto del contrato: Servicio helicoportado para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito de Medellín

Proveedor

Codigo: 1200053065 **Nit:** 8000437638 **Nombre:** Sociedad Aeronautica De Santander S

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	240075	TRANSPORTE DE CARGA	10.285.800	10.285.800,00	5507050802	110615523	240264	010
		TOTAL	**10.285.800**	**10.285.800,00**				

Creado por CARLOS ANDRÉS QUINTERO MONSALVE
Registrado el 13.10.2026 16:22:30

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Número 5000810581 **División:01**
Pedido 4700056983
Contrato 4600108318
Secretaría DAGRED

Fecha Documento: 13.10.2026 **Dependencia:** Fondo Mcpal Gest.Riesgo Emerg y Desast
Descripción del pago: MDE3505
Objeto del contrato: Servicio helicoportado para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito de Medellín

Proveedor

Codigo: 1200053065 **Nit:** 8000437638 **Nombre:** Sociedad Aeronautica De Santander S

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	240141	TRANSPORTE AEREO DE PERSONAS	6.178.856	7.352.839,00	5507050802	110616125	240264	020
		TOTAL	**6.178.856**	**7.352.839,00**				

Creado por CARLOS ANDRÉS QUINTERO MONSALVE
Registrado el 13.10.2026 16:22:32

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FO-GEHA-TES DATOS BÁSICOS PARA REALIZAR PAGOS

1. Factura

Número	MDE3505
Fecha	08.10.2026
Valor	17.638.640,54

2. Información Interviniente

Titular del pago Nombre		Sociedad Aeronautica De Santander S
Emisor de la factura o documento equivalente	NIT o CC:	
	Nombre	
Receptor Alternativo		

3. Datos para el pago

Receptor del pago	SOCIEDAD AERONAUTICA DE SANTANDER S
Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A.
No.Cuenta Bancaria	24500011372
Tipo de cuenta	02

Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un contrato de arrendamiento
4. Contrato de arrendamiento

Nombre o Razón Social del Propietario	N.I.T o C.C

5. Datos Presupuestales del Pago

Número Contrato 4600108318

6. Cuenta Bancaria Giradora

Cuenta bancaria especifica del fondo

Número EM	Comp.Presupuestal Pedido	Proyecto	Fondo	Valor EM	S/N	Número cuenta giradora	Entidad Bancaria	Tipo Cuenta
5000810580	4700056983	240264	110615523	10.285.800,00	Si	37300085042	DAVIVIENDA	02
5000810581	4700056983	240264	110616125	7.352.839,00	Si	37300085042	DAVIVIENDA	02

Valor Total Entrada de Mercancía 17.638.639,00

Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un convenio
7. Convenios

Número	Fecha	Objeto

8. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago

Nombres y apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
CARLOS ANDRES QUINTERO	DIRECTOR	221	8476

Creado por CARLOS ANDRÉS QUINTERO MONSALVE

Registrado 13.10.2026 16:23:28



TARJETA PROFESIONAL CNV VOLARSAS

TARJETA PROFESINAL CNV VOLAR SAS

JOYCE SMITH ZORA PESTANA

T.P. 185934-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.254.864

ZORA PESTANA

APELLIDOS
JOYCE SMITH

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-OCT-1983
CIMITARRA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

28-FEB-2002 CIMITARRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-2704500-00205049-F-0063254864-20091221 0019247006A 1 5020158642

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6687925166145949

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

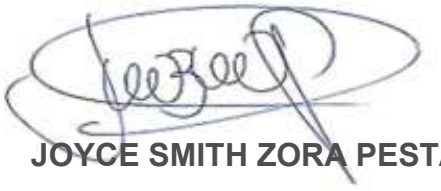
Que el contador público **JOYCE SMITH ZORA PESTANA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63254864 de CIMITARRA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 185934-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES

La suscrita, **JOYCE SMITH ZORA PESTANA**, identificada con cédula de ciudadanía No.6 3 . 2 5 4 . 8 6 4 y tarjeta profesional de contador público No.1 8 5 9 3 4 - T , en calidad de **Revisora Fiscal** de **SOCIEDAD AERONAUTICA SURAMERICANA S.A.S.**, identificada con NIT 800.043.763, en cumplimiento de mis funciones legales y estatutarias, me permito certificar que: **SOCIEDAD AERONAUTICA** se encuentra **al día en el pago de los aportes parafiscales**, así como en los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), – conforme a las disposiciones legales vigentes. Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada y para los fines que estime convenientes.

Dado en Medellín, a los (16) días del mes de septiembre de 2026.



JOYCE SMITH ZORA PESTANA
Revisora Fiscal
C.C. No.63.254.864
T.P. No.185934-T
Tel. contacto: 3229097493

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900713438	7	HANGAR 29 S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	HANGAR 29	CL 5 65 F 00 HG 29 38 39	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3137415282	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	645330234	9511016374	E	2026/09/09	2026/09/11	BANCOLOMBIA	2	$48,144,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: HANGAR 29 (48 Afiliados)																							$168,923,598	$27,719,300			$168,923,598	$6,758,200			$166,929,109	$6,678,400			$168,923,598		$6,916,300		$0	$0		$48,072,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (48 Afiliados)																							$168,923,598	$27,719,300			$168,923,598	$6,758,200			$166,929,109	$6,678,400			$168,923,598		$6,916,300		$0	$0		$48,072,200
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																							$8,500,000	$1,445,000			$8,500,000	$340,000			$8,500,000	$340,000			$8,500,000		$369,800		$0	$0		$2,494,800
1	CC	94477385	MATERON MOTOA TITO YVENS																		230301	30	$8,500,000	$1,445,000	EPS037	30	$8,500,000	$340,000	CCF56	30	$8,500,000	$340,000	14-4	30	$8,500,000	4.350%	$369,800	30	$0	$0	Si	$2,494,800
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (47 Afiliados)																							$160,423,598	$26,274,300			$160,423,598	$6,418,200			$158,429,109	$6,338,400			$160,423,598		$6,546,500		$0	$0		$45,577,400
2	CC	71759104	ACEVEDO MEJIA WILFER SIDNEY																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
3	CC	1042244547	ALARCON VALETA JOSE DANIEL																		230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS010	30	$2,400,000	$96,000	CCF04	30	$2,400,000	$96,000	14-4	30	$2,400,000	4.350%	$104,400	30	$0	$0	Si	$680,400
4	CC	1082871617	ALTAMAR CARRASCAL MIGUEL ANGEL							X		X									230201	30	$3,090,000	$494,400	EPS041	30	$3,090,000	$123,600	CCF04	30	$3,090,000	$123,600	14-4	30	$3,090,000	4.350%	$134,500	30	$0	$0	Si	$876,100
5	CC	80800479	ALVAREZ MONROY GUSTAVO ANDRES																X		230301	30	$8,500,000	$1,445,000	MIN002	30	$8,500,000	$340,000	CCF04	30	$8,500,000	$340,000	14-4	30	$8,500,000	4.350%	$369,800	30	$0	$0	Si	$2,494,800
6	CC	71188560	ALVAREZ HERNANDEZ JUAN CARLOS																		25-14	30	$8,500,000	$1,445,000	EPS010	30	$8,500,000	$340,000	CCF04	30	$8,500,000	$340,000	14-4	30	$8,500,000	4.350%	$369,800	30	$0	$0	Si	$2,494,800
7	CC	1020302366	ALVAREZ GOMEZ MARIA CLARA									X									230201	30	$1,827,000	$292,400	EPS010	30	$1,827,000	$73,100	CCF04	30	$1,827,000	$73,100	14-4	30	$1,827,000	4.350%	$79,500	30	$0	$0	Si	$518,100
8	CC	73160668	ANGULO MORALES CARLOS ARTURO																		230201	30	$8,500,000	$1,445,000	MIN002	30	$8,500,000	$340,000	CCF04	30	$8,500,000	$340,000	14-4	30	$8,500,000	4.350%	$369,800	30	$0	$0	Si	$2,494,800
9	CC	98534737	ARROYAVE RUIZ BERNARDO EMILIO																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
10	CC	1036624127	BEDOYA ORTIZ ANA PAOLA									X									230201	30	$3,200,000	$512,000	EPS010	30	$3,200,000	$128,000	CCF04	30	$3,200,000	$128,000	14-4	30	$3,200,000	4.350%	$139,200	30	$0	$0	Si	$907,200
11	CC	70512545	BLANDON JORGE IVAN																		231001	30	$2,400,000	$384,000	EPS010	30	$2,400,000	$96,000	CCF04	30	$2,400,000	$96,000	14-4	30	$2,400,000	4.350%	$104,400	30	$0	$0	Si	$680,400
12	CC	1007971484	CANTILLO LOAIZA SANTIAGO ANTONIO																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
13	CC	1072714019	CANTOR IDARRAGA ANA MARIA																		230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS010	30	$2,200,000	$88,000	CCF04	30	$2,200,000	$88,000	14-4	30	$2,200,000	4.350%	$95,700	30	$0	$0	Si	$623,700
14	CC	1020488012	CASTAÑEDA ECHAVARRIA MARIA DANIELA									X									230201	30	$2,200,000	$352,000	EPS002	30	$2,200,000	$88,000	CCF04	30	$2,200,000	$88,000	14-4	30	$2,200,000	4.350%	$95,700	30	$0	$0	Si	$623,700
15	CC	1007465987	CASTRO GOMEZ DANIELA									X									230201	30	$1,795,927	$287,400	EPS010	30	$1,795,927	$71,900	CCF04	30	$1,795,927	$71,900	14-4	30	$1,795,927	4.350%	$78,200	30	$0	$0	Si	$509,400
16	CC	1020490440	CATAÑO JARAMILLO MARLON SANTIAGO							X											230201	30	$2,250,000	$360,000	EPS002	30	$2,250,000	$90,000	CCF04	30	$2,250,000	$90,000	14-4	30	$2,250,000	4.350%	$97,900	30	$0	$0	Si	$637,900
17	CC	98519630	CHANCI VASQUEZ ELKIN DARIO																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
18	CC	1214748666	ESTRADA RAVE JOHAN ESTEBAN									X									230201	30	$2,403,500	$384,600	EPS037	30	$2,403,500	$96,200	CCF04	30	$2,403,500	$96,200	14-4	30	$2,403,500	4.350%	$104,600	30	$0	$0	Si	$681,600
19	CC	1027804123	FERNANDEZ DIAZ NELSON STEVEN																		25-14	30	$2,200,000	$352,000	EPS010	30	$2,200,000	$88,000	CCF04	30	$2,200,000	$88,000	14-4	30	$2,200,000	4.350%	$95,700	30	$0	$0	Si	$623,700
20	CC	1037606087	GIRALDO GIRALDO SEBASTIAN																		230201	30	$9,000,000	$1,530,000	EPS010	30	$9,000,000	$360,000	CCF04	30	$9,000,000	$360,000	14-4	30	$9,000,000	4.350%	$391,500	30	$0	$0	Si	$2,641,500
21	CC	1001004190	GOMEZ GOMEZ DANIEL																		230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS010	30	$2,800,000	$112,000	CCF04	30	$2,800,000	$112,000	14-4	30	$2,800,000	4.350%	$121,800	30	$0	$0	Si	$793,800
22	CC	1033256239	GOMEZ BETANCUR MAROLYN ANDREA																		230201	30	$2,200,000	$352,000	EPS010	30	$2,200,000	$88,000	CCF04	30	$2,200,000	$88,000	14-4	30	$2,200,000	4.350%	$95,700	30	$0	$0	Si	$623,700
23	CC	98570322	HERNANDEZ BLANDON YAISON DE JESUS																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				48	$27,719,300	$41,700	$0	$27,761,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$664,200	$1,000	$0	$665,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$7,481,000	$11,300	$0	$7,492,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$7,386,400	$11,200	$0	$7,397,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	22	$12,187,700	$18,200	$0	$12,205,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				48	$6,916,300	$10,300	$0	$6,926,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	48	$6,916,300	$10,300	$0	$6,926,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				48	$6,678,400	$10,100	$0	$6,688,500
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	47	$6,338,400	$9,500	$0	$6,347,900
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	$340,000	$600	$0	$340,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				48	$6,758,200	$10,400	$0	$6,768,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	30	$3,722,800	$5,600	$0	$3,728,400
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	5	$1,491,500	$2,300	$0	$1,493,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$698,000	$1,100	$0	$699,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$123,600	$200	$0	$123,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$532,200	$800	$0	$533,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$120,000	$200	$0	$120,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$70,100	$200	$0	$70,300
TOTAL				**48**	**$48,072,200**	**$72,500**	**$0**	**$48,144,700**